



TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL
16 DE ABRIL DEL AÑO 2020 DOS MIL
VEINTE.

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 11:37 once horas con treinta y siete minutos del día 16 dieciséis de Abril del año 2020 dos mil veinte, reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar, y los CC. Regidores: Ma. del Carmen Bravo Arias, Salvador Enciso Díaz, Verónica Ramírez Frausto, Hugo Flores López, Marcos Merced Cervantes Aviña, Diana Elizabeth Cervantes Bernardo, Otilia Díaz Enciso, José Mateo Ramírez Neri y la Sindico Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Trigésima Sesión Ordinaria del periodo constitucional 2018-2021. Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en relación al primer punto del orden del día, instruyo al **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, sírvase iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos-----

-----**LISTA DE ASISTENCIA**-----

Acto seguido el **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, procedió a la toma de asistencia:

- | | |
|---|---------------|
| 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR----- | -----PRESENTE |
| 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- | -----PRESENTE |
| 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ----- | -----PRESENTE |
| 4.- HUGO FLORES LOPEZ----- | -----PRESENTE |
| 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO ----- | -----PRESENTE |
| 6.- MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- | -----PRESENTE |
| 7.-OTILIA DIAZ ENCISO----- | -----PRESENTE |
| 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO- ----- | -----AUSENTE |
| 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO ----- | -----PRESENTE |
| 10.-JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- | -----PRESENTE |
| 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- | -----PRESENTE |

El **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum, con la asistencia de la mayoría de regidores presentes



que conforman el pleno. Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión y estando presentes, tanto el Presidente Municipal y la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum, por lo que, siendo las 11:37 once horas con treinta y siete minutos del día 16 dieciséis de Abril del año 2020 dos mil veinte, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

SEGUNDO PUNTO relativo a la Aprobación del orden del día.

El **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y ratificación del acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria celebrada con fecha del día 07 de Abril del año 2020.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para adquirir el siguiente material para el cuidado y protección de la ciudadanía y del propio personal que labora en este Ayuntamiento durante la presente contingencia de salud por el COVID-19 y que como medida de prevención se requiere:
 - 30,000 piezas de cubrebocas para su uso y distribución en las actividades propias a realizar durante este periodo y que tienen un costo individual de \$5.34 pesos y en total \$160,200.00 (Ciento sesenta mil doscientos pesos 00/100 m.n.) más iva.
 - 1,000 litros de gel antibacterial a base de alcohol con una concentración mínima del 70% de alcohol, dispuesto en 50 cubetas de 20 lts cada una y con un costo total de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 m.n.) más iva.
 - Producto sanitizante y virucida (Germiflex), en 5 tambos de 200 lts cada uno a razón de \$250.00 por litro lo que da un total de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva.
 - Tunel sanitizante de 2 mts con un costo de \$89,835.62 (Ochenta y nueve mil ochocientos treinta y cinco pesos 62/100 m.n.) netos.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$36,611.78 (Treinta y seis mil seiscientos once pesos 78/100 m.n.) netos por concepto de la compra 74 overoles con reflejantes para ser utilizados por el personal operativo de la Dirección de aseo público durante sus labores como medida de cuidado y prevención.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$22,235.59 (Veintidós mil doscientos treinta y cinco pesos 59/100 m.n.) netos por concepto de la compra de 6 camisas y 6 pantalones con las especificaciones necesarias para uso del equipo de paramédicos de este municipio.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para celebrar un Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa RECREA "Educando por la vida, apoyo mochila, útiles, uniforme y calzado escolar, para el ejercicio 2020" con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y que representa una aportación municipal por la cantidad de \$4'188,704.50 (Cuatro millones ciento ochenta y ocho mil setecientos cuatro pesos 50/100 m.n.)



8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno y solicitar su aprobación para el dictamen de la Iniciativa del Reglamento para prevenir, atender y eliminar toda forma de discriminación e intolerancia en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. y en su caso, se apruebe los gastos correspondientes para su publicación.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno y solicitar su aprobación definitiva para la iniciativa del Reglamento de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; y en su caso, se ordene su publicación y los gastos correspondientes.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para ratificar el punto de acuerdo tomado en la sesión ordinaria vigésima quinta con fecha del día 13 de Diciembre del año 2019, donde se aprobó erogar la cantidad de \$23,398.13 (Veintitrés mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.) por concepto de pago por la instalación de una malla ciclónica y postes en un lindero del panteón municipal.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación de pleno para erogar la cantidad de \$21,460.00 (Veintiún mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra e instalación de malla ciclónica en la cancha de usos múltiples de la localidad de Luis García de este municipio
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$15,642.60 (Quince mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra e instalación de una protección de malla ciclónica en una portería del segundo campo de futbol dentro de las instalaciones de la unidad deportiva de esta cabecera municipal.
13. Asuntos varios.
14. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta y finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, señaló: «Aprobado».

Acto continuo, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la lectura y en su caso la ratificación del acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria celebrada con fecha del día 07 de Abril del año 2020.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria celebrada con fecha del día 07 de Abril del año 2020.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, señaló: «Dispensamos la lectura de esta acta»

CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para adquirir el siguiente material para el cuidado y protección de la ciudadanía y del propio personal que labora en este Ayuntamiento durante la presente contingencia de salud por el COVID-19 y que como medida de prevención se requiere:

Salvador Escobedo
Roberto
Carmen Brice Aron
Alf. Ad. Carmen Brice Aron
AMN



- 30,000 piezas de cubrebocas para su uso y distribución en las actividades propias a realizar durante este periodo y que tienen un costo individual de \$5.34 pesos y en total \$160,200.00 (Ciento sesenta mil doscientos pesos 00/100 m.n.) más iva.
- 1,000 litros de gel antibacterial a base de alcohol con una concentración mínima del 70% de alcohol, dispuesto en 50 cubetas de 20 lts cada una y con un costo total de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 m.n.) más iva.
- Producto sanitizante y virucida (Germiflex), en 5 tambos de 200 lts cada uno a razón de \$250.00 por litro lo que da un total de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva.
- Túnel sanitizante de 2 mts con un costo de \$89,835.62 (Ochenta y nueve mil ochocientos treinta y cinco pesos 62/100 m.n.) netos.

El SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura al punto y agrega: «Se somete a su consideración y se solicita su aprobación para adquirir el siguiente material para el cuidado y protección de la ciudadanía y del propio personal que labora en este Ayuntamiento durante la presente contingencia de salud por el COVID-19 y como medida de prevención, se requiere comprar el material que ya les fue mencionado, por lo que si ustedes están de acuerdo, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación».

El SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----A FAVOR
- 3.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 4.- SALVADOR ENCISO DIAZ ----- A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.- MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO----- A FAVOR
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO----- A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$160,200.00 (CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 30,000 PIEZAS DE CUBREBOCAS DESECHABLES PARA SU USO Y DISTRIBUCIÓN EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS A REALIZAR DURANTE ESTE PERIODO DE CONTINGENCIA.

SEGUNDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 1,000 LITROS DE GEL ANTIBACTERIAL A BASE ALCOHOL PARA SU USO Y DISTRIBUCIÓN EN TODO EL MUICIPIO DURANTE LAS ACTIVIDADES PROPIAS A REALIZAR DURANTE ESTE PERIODO DE CONTINGENCIA.

(Handwritten signatures and marks)

(Vertical handwritten signatures and notes on the right margin)



TERCERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA. POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 1,000 LITROS DE PRODUCTO SANITIZANTE Y VIRUCIDA GERMIFLEX, PARA SER UTILIZADO EN LAS LABORES PROPIAS A REALIZAR DURANTE ESTE PERIODO DE CONTINGENCIA.

CUARTO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$89,835.62 (OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 62/100 M.N.) NETOS POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE UN TÚNEL SANITIZANTE, QUE SERÁ UTILIZADO EN LAS LABORES PROPIAS A REALIZAR DURANTE ESTE PERIODO DE CONTINGENCIA.

QUINTO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE CADA UNA DE LAS EROGACIONES POR LOS CONCEPTOS ANTES SEÑALADOS, Y A SU VEZ SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU DEBIDA COMPROBACIÓN.

SEXTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR LOS PRESENTES ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$36,611.78 (Treinta y seis mil seiscientos once pesos 78/100 m.n.) netos por concepto de la compra 74 overoles con reflejantes para ser utilizados por el personal operativo de la Dirección de aseo público durante sus labores como medida de cuidado y prevención.

Continua el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, haciendo uso de la voz y en referencia al quinto punto dice: «Este punto de acuerdo tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$36,611.78 (Treinta y seis mil seiscientos once pesos 78/100 m.n.) netos por concepto de la compra 74 overoles con reflejantes para ser utilizados por el personal operativo de la Dirección de aseo público durante sus labores como medida de cuidado y prevención» enseguida pregunta a los presentes si están de acuerdo y lo somete a votación.

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

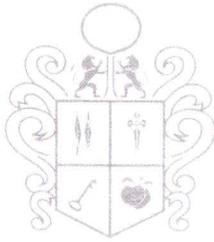
- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----A FAVOR
- 3.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 4.- SALVADOR ENCISO DIAZ ----- A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.- MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR

Salvador Enciso Diaz
[Signature]
[Signature]
Ma. Del Carmen Bravo Arias

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]



- 7.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO----- A FAVOR
- 8.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 9.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 10.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE 36,611.78 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 78/100 M.N.) NETOS POR CONCEPTO DE LA COMPRA 74 OVEROLES CON REFLEJANTES PARA SER UTILIZADOS POR EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO DURANTE SUS LABORES COMO MEDIDA DE CUIDADO Y PREVENCIÓN EN LA PRESENTE CONTINGENCIA DE SALUDO.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA, SOLICITANDO A SU VEZ LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR LOS PRESENTES ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$22,235.59 (Veintidós mil doscientos treinta y cinco pesos 59/100 m.n.) netos por concepto de la compra de 6 camisas y 6 pantalones con las especificaciones necesarias para uso del equipo de paramédicos de este municipio.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra da lectura a este punto: «El sexto punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$22,235.59 (Veintidós mil doscientos treinta y cinco pesos 59/100 m.n.) netos por concepto de la compra de 6 camisas y 6 pantalones con las especificaciones necesarias para uso del equipo de paramédicos de este municipio»

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----A FAVOR
- 3.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 4.- SALVADOR ENCISO DIAZ ----- A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR

Salvador Enciso Díaz
Ma. del Carmen Bravo Arias
Edmundo Cervantes Aguilar
Verónica Ramírez Frausto



- 6.- MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO----- A FAVOR
- 8.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 9.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 10.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$22,235.59 (VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.) NETOS POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 6 CAMISAS Y 6 PANTALONES CON LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA USO DEL EQUIPO DE PARAMÉDICOS DE ESTE MUNICIPIO.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA, SOLICITANDO A SU VEZ LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR LOS PRESENTES ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

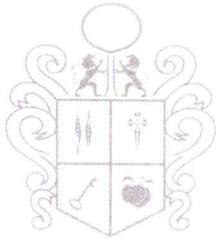
SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para celebrar un Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa RECREA “Educando por la vida, apoyo mochila, útiles, uniforme y calzado escolar, para el ejercicio 2020” con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y que representa una aportación municipal por la cantidad de \$4'188,704.50 (Cuatro millones ciento ochenta y ocho mil setecientos cuatro pesos 50/100 m.n.)

Continua en el uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, quien dice: «Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para celebrar un Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa RECREA “Educando por la vida, apoyo mochila, útiles, uniforme y calzado escolar, para el ejercicio 2020” con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y que representa una aportación municipal por la cantidad de \$4'188,704.50 (Cuatro millones ciento ochenta y ocho mil setecientos cuatro pesos 50/100 m.n.)» enseguida el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, interviene al respecto: «solo para agregar en este punto que el municipio no cuenta con la solvencia económica en este momento, por lo que vamos a solicitarle al estado que se haga cargo del gasto total».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

Salvador Escobedo
Alfonso Del Carmen Bravo Ariza
[Signature]
[Signature]
[Signature]

7
[Signature]



- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----A FAVOR
- 3.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 4.- SALVADOR ENCISO DIAZ ----- A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.- MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO----- A FAVOR
- 8.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 9.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 10.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, APRUEBA SE SUSCRIBA CON LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR”, CONSISTENTE EN LA DOTACIÓN DE MOCHILAS, ÚTILES Y CALZADO ESCOLAR, A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE SUBSIDIO COMPARTIDO, DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DOS MIL VEINTE; PARA APLICARSE EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO, A TRAVÉS DEL CUAL ESTE MUNICIPIO SE OBLIGA A APORTAR LA CANTIDAD DE \$4,188,704.50 (CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 50/100 M.N.), LA CUAL SE DETERMINÓ EN EL ACUERDO DEL C. GOBERNADOR, EN EL QUE SE ESTABLECIERON LOS MONTOS DE APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE JALISCO”, EL DÍA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2020, APORTACIÓN MUNICIPAL QUE SE PAGARÁ EN OCHO PARCIALIDADES MENSUALES IGUALES, QUE RESULTAN DE DIVIDIR EL VALOR DE LA APORTACIÓN ENTRE OCHO MENSUALIDADES, A PARTIR DEL MES DE MARZO Y HASTA EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, LAS APORTACIONES SE DEBERÁN ENTREGAR A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS DEL MES AL QUE CORRESPONDA LA MINISTRACIÓN, EN LA CUENTA BANCARIA QUE SE DETERMINE POR LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA Y SE CONTENGA EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO QUE CORRESPONDA, PARA LLEVAR A CABO EL PAGO DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DEL ACUERDO PRIMERO.

TERCERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A REALIZAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES Y ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN NECESARIAS,

Salvador Enciso Díaz
Ma. del Carmen Bravo Amor
D.M.N.
Verónica Ramírez Frausto



PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE PAGO EN VIRTUD DE LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO CONFORME AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR” PARA EL EJERCICIO 2020 DOS MIL VEINTE, QUE PARA TAL EFECTO SE FIRME.

CUARTO.- SE APRUEBA Y AUTORIZA DE MANERA IRREVOCABLE A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LAS APORTACIONES DEL MUNICIPIO, DESCUENTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, PRESENTES O FUTURAS, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE OBTENGA EL MUNICIPIO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

QUINTO.- EL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, RATIFICA AL **C. MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO** COMO ENLACE MUNICIPAL PARA QUE REPRESENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DENTRO DEL PROGRAMA “RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR” PARA EL EJERCICIO 2020 DOS MIL VEINTE, DESDE SU INICIO HASTA SU CONCLUSIÓN, ASIMISMO, SE LE FACULTA PARA QUE REALICE Y SUSCRIBA TODOS LOS ACTOS E INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA RECEPCIÓN, ENTREGA Y COMPROBACIÓN FINAL DE LOS APOYOS SOCIALES OTORGADOS.

SEXTO.- SE APRUEBA Y FACULTA A LOS C. DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER, SÍNDICO; C. GUILLERMO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL; C. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ, ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, CELEBREN TODOS LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS A EFECTOS DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno y solicitar su aprobación para el dictamen de la Iniciativa del Reglamento para prevenir, atender y eliminar toda forma de discriminación e intolerancia en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. y en su caso, se aprueben los gastos correspondientes para su publicación.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este octavo punto: «El octavo punto que tiene por objeto dar cuenta al pleno y solicitar su aprobación para el dictamen de la Iniciativa del Reglamento para prevenir, atender y eliminar toda forma de discriminación e intolerancia en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. y en su caso, se aprueben los gastos

9



correspondientes para su publicación. ¿Están de acuerdo regidores? Levanten su mano en señal de aprobación».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----A FAVOR
- 3.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 4.- SALVADOR ENCISO DIAZ ----- A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.- MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO----- A FAVOR
- 8.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 9.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 10.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES DE MANERA DEFINITIVA LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO PARA PREVENIR, ATENDER Y ELIMINAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO. ASI MISMO SE APRUEBA HACER LA EROGACIÓN POR CONCEPTO DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES POR SU PUBLICACIÓN.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA, SOLICITANDO A SU VEZ LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR LOS PRESENTES ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno y solicitar su aprobación definitiva para la iniciativa del Reglamento de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; y en su caso, se ordene su publicación y los gastos correspondientes.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continúa haciendo uso de la voz: «Este noveno punto de acuerdo es para dar cuenta al pleno y solicitar su aprobación definitiva para la

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like Salvador Lucio, Ma. Del Carmen Bravo Arias, and J.M.N.]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]



iniciativa del Reglamento de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; y en su caso, se ordene su publicación y los gastos correspondientes.

De igual manera, se solicita su aprobación para ratificar la aprobación de la iniciativa del Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, así como también sean aprobados nuevamente los gastos de su publicación en la gaceta municipal. Mismo que fue aprobado en la Décima Tercera Sesión Ordinaria con fecha del día 15 de Mayo del año 2019. Por lo que les pregunto regidores, ¿Si están de acuerdo? sírvanse levantar la mano en señal de aprobación».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

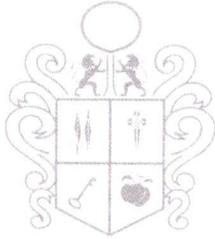
- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----A FAVOR
- 3.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 4.- SALVADOR ENCISO DIAZ ----- A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.- MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO----- A FAVOR
- 8.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 9.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 10.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEFINITIVA PARA LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO; Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN Y SE AUTORIZAN LOS GASTOS CORRESPONDIENTES.

SEGUNDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LA RATIFICACION DE LA APROBACION DEFINITIVA DE LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO Y LOS GASTOS DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CON FECHA DEL DÍA 15 DE MAYO DEL AÑO 2019.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION POR LA PUBLICACION DE LOS REGLAMENTOS ANTES SEÑALADOS; POR LO QUE SE LE INDICA ADEMAS QUE SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.



CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR LOS PRESENTES ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para ratificar el punto de acuerdo tomado en la sesión ordinaria vigésima quinta con fecha del día 13 de Diciembre del año 2019, donde se aprobó erogar la cantidad de \$23,398.13 (Veintitrés mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.) por concepto de pago por la instalación de una malla ciclónica y postes en un lindero del panteón municipal.

«El décimo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para ratificar el punto de acuerdo tomado en la sesión ordinaria vigésima quinta con fecha del día 13 de Diciembre del año 2019, donde se aprobó erogar la cantidad de \$23,398.13 (Veintitrés mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.) por concepto de pago por la instalación de una malla ciclónica y postes en un lindero del panteón municipal. Por lo que ¿Si están de acuerdo? Sírvanse levantar la mano en señal de aprobación». Así lo dijo el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----A FAVOR
- 3.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 4.- SALVADOR ENCISO DIAZ ----- A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.- MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO----- A FAVOR
- 8.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 9.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 10.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES RATIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA VIGÉSIMA QUINTA CON FECHA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, DONDE SE APROBÓ EROGAR LA CANTIDAD DE \$23,398.13 (VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO POR LA INSTALACIÓN DE UNA MALLA CICLÓNICA Y POSTES EN UN LINDERO DEL PANTEÓN MUNICIPAL.



SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA, SOLICITANDO A SU VEZ LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR LOS PRESENTES ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación de pleno para erogar la cantidad de \$21,460.00 (Veintiún mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra e instalación de malla ciclónica en la cancha de usos múltiples de la localidad de Luis García de este municipio.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continúa haciendo uso de la voz y dice: «Este punto de acuerdo tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$21,460.00 (Veintiún mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra e instalación de malla ciclónica en la cancha de usos múltiples de la localidad de Luis García de este municipio. Si están de acuerdo regidores, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----A FAVOR
- 3.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 4.- SALVADOR ENCISO DIAZ ----- A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.- MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO----- A FAVOR
- 8.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 9.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 10.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$21,460.00 (VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LA COMPRA E INSTALACIÓN DE MALLA CICLÓNICA EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD DE LUIS GARCÍA DE ESTE MUNICIPIO.

Salvador Enciso Díaz
Ma. Del Carmen Bravo Arias
Hugo Flores Lopez
Salvador Enciso Diaz
Veronica Ramirez Frausto
Marcos Merced Cervantes Aviña
Diana Elizabeth Cervantes Bernardo
Otilia Diaz Enciso
Jose Mateo Ramirez Neri
Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer

[Handwritten signatures]



SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA, SOLICITANDO A SU VEZ LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR LOS PRESENTES ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$15,642.60 (Quince mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra e instalación de una protección de malla ciclónica en una portería del segundo campo de futbol dentro de las instalaciones de la unidad deportiva de esta cabecera municipal.

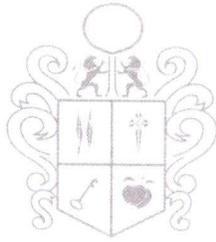
EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este punto: «El décimo segundo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$15,642.60 (Quince mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra e instalación de una protección de malla ciclónica en una portería del segundo campo de futbol dentro de las instalaciones de la unidad deportiva de esta cabecera municipal. Levanten su mano en señal de aprobación, si están de acuerdo regidores»

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----A FAVOR
- 3.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 4.- SALVADOR ENCISO DIAZ ----- A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.- MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO----- A FAVOR
- 8.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 9.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 10.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con diez votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$15,642.60 (QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA PROTECCIÓN DE MALLA CICLÓNICA EN UNA PORTERÍA DEL SEGUNDO CAMPO DE FUTBOL



DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA, SOLICITANDO A SU VEZ LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR LOS PRESENTES ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO TERCER PUNTO. Asuntos varios

DECIMO CUARTO PUNTO.- Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

EL C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy 16 de Abril del año 2020 y le informo que no habiendo más asuntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR,** solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 11:43 once horas con cuarenta y tres minutos del día 16 dieciséis de Abril del año 2020 dos mil veinte declaro formalmente la clausura de esta Trigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS

HUGO FLORES LÓPEZ

VERÓNICA RAMÍREZ FRAUSTO

15

SALVADOR ENCISO DÍAZ



MARCOS MERCED
CERVANTES AVIÑA

MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA

JOSÉ MATEO RAMÍREZ NERI

JOSÉ MATEO RAMÍREZ NERI

DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO

DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO

OTILIA DÍAZ ENCISO

YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER

DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR

DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

MAURICIO LEAÑO GÓMEZ

MAURICIO LEAÑO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL
ÁYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Trigésima Sesión Ordinaria del día de hoy 16 de Abril del año 2020 dos mil veinte, correspondiente a la Administración Municipal 2018 – 2021.